

RevistaTelemundoCine.com / No. 178 Abr / May 2021

RevistaPantalla.com / Presenta

Director: José Antonio Fernández Fernández

★ REVISTA PANTALLA PROFESIONAL ★

TELEMUNDOCINE

MASTER CLASS

ExpoPantalla.com

Jueves 24 de junio 2021

Master Class
Es mejor mi cámara
y te digo por qué

PRIMERA REVISTA ESPECIALIZADA PARA PROFESIONALES DEL CINE, EL VIDEO Y LA TELEVISIÓN



Entrevista Exclusiva

Laura García

La Dichosa Palabra es un trance, una tabla de salvación. Un gran regalo de la vida



Ganan el Oscar

Couttolenc, Bakshy y Cortés



Sección

EXPO CINE VIDEO TELEVISIÓN CIUDAD PANTALLA



Animación y Post

Mención a DuxAnimation en Pantalla de Cristal



Informes Especiales

- Amtec 30 años
- Sony Cine Digital
- Magnum Siglo XXI

- UVC-Boxer • AviWest
- Relojería con Sistemas Digitales
- Lentes Sigma • Kairos Panasonic
- Tripié Cartoni Sport



\$50 pesos MN

Investigación: Las 100 Mejores Películas Mexicanas de la Historia



Entrevista Laura García

16 La Dichosa Palabra es una tabla de salvación...

Revista Pantalla Profesional TelemundoCine
Revista Pantalla.com

Año 27, Nº 178 Abr/ May 2021

Director General y Editor
José Antonio Fernández Fernández
joseantonio@canal100.com.mx
twitter: @joseantoniofer

Colaboradores, Articulistas y Reporteros
Alvaro Cueva, Estela Casillas, Javier Esteinou, Juan Farré, Fátima Fernández, Jerónimo Fernández Casillas, Nicolás Fernández Casillas, Leonardo García Tsao, Goverra, Carlos Gómez Chico, Juan Ibarquengottia, Lucía Suárez, Manolo, Benjamín Méndez, Bernardo León, Florence Toussaint, Guillermo Montemayor G.

Coordinadora Administrativa
Socorro García Bonilla
socorro@canal100.com.mx

Coordinador Distribución, Tráfico y Archivo
Víctor Manuel Mendoza Paredes
victor@canal100.com.mx

Diseño y Edición
Sandra Araceli Juárez Romero
sandra@canal100.com.mx

Eventos, Suscripciones y Talleres
Andrea Edith González García
andrea@canal100.com.mx

Fotografía
Víctor Manuel Mendoza Paredes y Rocío Magaña

Información y Servicio a Clientes
Beatriz Murillo Olguín
beatriz@canal100.com.mx

Impresión: **Graphic Solution**
MBM Impresora

Revista TelemundoCine, revista bimestral/ Febrero - Marzo 2020. Editor Responsable: José Antonio Fernández Fernández. Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04 - 2016 - 021910131700 - 102. Número de Certificado de Licitud de Título y Contenido: 16723. Domicilio Revista TelemundoCine: Plúton Manzana Elote 3 piso 4 Col. La media luna Coyoacan C.P. 04737, D.F. Distribuidor: Servicio Postal Mexicano, Calle Higuera 23 Col. Barrio la Concepción, Coyoacan C.P. 04020, México D.F. Impresa en MBM Impresora, Mirador 77, Tepepan. Xochimilco, C.P. 16020 México D.F. Derechos Reservados. No se devuelven materiales. Los anuncios son responsabilidad de la compañía que los firma.

6 Editorial **P**rudencia

8 Pantallas y Comercialización **C**orrera Producir

10 Sección Expo **U**VC-Boxer, AviWest, Relojería con Sistemas...

20 Información Estratégica **S**igue creciendo de forma exponencial...

22 Informe Especial **A**mtec 30 años

30 La Colección de Leonardo García Tsao **L**as 10 mejores películas de Alain Resnais

32 Hombres y Mujeres **A**driana Castillo, Claudia Benassini...

36 Entrevista **M**aría José Cadena y Óscar Cadena

38 Archivo Cueva por Alvaro Cueva **¡Q**ué malas campañas!

40 Investigación **L**as 100 Mejores Películas Mexicanas...

44 Informe Especial **S**onyCine Digital

48 Animación y Postproducción **D**ux Animation es Video Mapping

50 Informe Especial **M**agnum Siglo XXI

54 Detrás de Cámaras **G**anan el Oscar: Couttolenc, Bakshy Cortés

56 Hombres y Mujeres **E**milio Azcárraga Jean...

58 TV Cantropus **p**or **G**overra

La Revista Pantalla Profesional TelemundoCine **no acepta** Publlirreportajes.
Nuestra búsqueda constante es ofrecer contenidos de vanguardia a nuestros lectores.

Publicidad y Suscripciones
Tel.: 5528 6050 canal100@canal100.com.mx

■ Aviso de Privacidad: Consúltelo en todos los pies de página de RevistaPantalla.com

Vacunación, Comunicación y Elecciones 2021

Los desafíos de la comunicación por el Dr. Javier Esteinou Madrid (jesteinou@gmail.com)

(Investigador Titular del Departamento de Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, Ciudad de México)

El 6 de julio de 2021 se realizarán las elecciones más grandes para la renovación del poder público en toda la historia de México. Para atender esta realidad los diversos partidos políticos deberán desarrollar sus campañas de propaganda política dentro de las reglas de la legislación electoral nacional que delimita con claridad los límites de actuación de todos los actores políticos en los periodos de comicios.

En este contexto de renovación de poderes públicos el gobierno morenista se comprometió institucionalmente a no utilizar el mecanismo de vacunación contra el *Covid-19* con fines proselitistas para no violar el pacto jurídico de la democracia electoral. Sin embargo, pese a las diversas declaraciones oficiales de los principales funcionarios públicos del régimen de la *Cuarta Transformación* sobre la no politización del sistema de vacunación, su proceso de adquisición, distribución, aplicación y difusión no quedaron exentas de experimentar el utilitarismo político. De esta forma, no obstante que los marcos jurídicos prohibieron la utilización de actos de gobierno para realizar publicidad electoral, comunicativamente Morena realizó, directa o indirectamente, propaganda partidista para crear proselitismo político a su favor en la fase de pre-comicios intermedios de 2021.

Entre las principales anormalidades en este ámbito destacaron entre otros los siguientes cinco aspectos:

1. Ante la llegada de cada cargamento de vacunas procedentes del extranjero se montó un desproporcionado *show* comunicativo oficial en el aeropuerto de la Ciudad de México y otras sedes para destacar el papel "salvador" que desempeñaba el gobierno de la 4-T en la esfera de la salud con la adquisición de la sustancia biológica y su posterior aplicación a la población.
2. Dentro de la estrategia comunicativa de vacunación se incorporaron a más de 20,000 "Servidores de la Nación" en los 10,000 centros de atención sanitaria para adultos mayores contra *Covid-19*. Esta circunstancia creó un serio riesgo sobre la imparcialidad del proceso electoral intermedio 2020-2021, pues al anexarse a la dinámica de vacunación un destacamento de personas habilitadas prioritariamente para la promoción del voto morenista y no capacitadas en el ámbito de la salud, se podría contaminar la actividad inmunológica convirtiéndola en un acto de proselitismo político a favor del régimen de la *Cuarta Transformación*.
3. No obstante los posicionamientos públicos comprometidos por los principales funcionarios del

gobierno de la *Cuarta Transformación* sobre no utilizar la mecánica de vacunación como herramienta de propaganda en la fase preelectoral, el partido Morena se apoderó del capital simbólico de la dinámica de inmunización a su favor creando diversos comunicados manipuladores en los medios radiodifundidos y en las redes sociales sobre la vacuna del *Covid-19*. Así, se posicionó ideológicamente de manera ventajosa de cara al próximo proceso electoral, efectuando promoción personalizada, utilizando indebidamente programas sociales, publicidad engañosa, actos anticipados de campaña y una posible orquestación de mensajes ilegales para inducir a la ciudadanía.

4. Al principio de la vacunación masiva de la población las autoridades federales solo aceptaron como medio de identificación formal de los ciudadanos la credencial para votar del INE y no otros documentos como el pasaporte, la credencial del INAPAN o la licencia de conducir. Además de demandar este requerimiento de identidad, los "Servidores de la Nación" fotografiaban la credencial para votar y el rostro de las personas ya vacunadas, sosteniendo que esa información sería esencial para conformar la base de datos epidémicos que integraría la Secretaría de Salud. Incluso, de no aceptar tales condiciones, en algunos casos las autoridades amenazaron con no aplicarles la primera o segunda dosis del elemento biológico. Sin embargo, dicho procedimiento fue cancelado por las fuertes protestas sociales que surgieron.

5. A todos los hechos anteriores habría que sumar la grave decisión comunicativa del gobierno de reservar por cinco años la información sobre los acuerdos y los contratos celebrados con diversas empresas farmacéuticas para la adquisición de las vacunas, en un claro mensaje de opacidad en el manejo de los recursos públicos destinados para tal fin.

En síntesis, para realizar un sano proceso de renovación de poderes públicos en 2021 lo último que requiere la dinámica electoral es agregarle más elementos de inestabilidad mediante la violación a las reglas de comunicación establecidas por el marco jurídico, pues esta acción erosiona peligrosamente la frágil democracia que existe para vivir en paz y concordia ciudadana en México. Ello exige que el sistema de inmunización contra el *Covid-19* se realice con criterios eminentemente médicos y no de comunicación política.

De lo contrario, se vulnerará el aseo, el equilibrio y la legitimidad de los procesos democráticos, fortaleciéndose, con ello, la edificación de un régimen antidemocrático que retrocedería varias décadas la estabilidad del país ■